

SEGUNDO: Autorizar el gasto correspondiente por importe de 20.000 euros con cargo a la partida 01005 41300 48901 del presupuesto municipal vigente.»

Lo que se publica a efectos de apertura del plazo para la presentación de solicitudes.

Santander, 14 de marzo de 2008.—La concejala de Salud, Carmen Martín Núñez.

08/4208

## AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

*Convocatoria de concesión de subvenciones para la realización de actividades culturales, deportivas y asistenciales en el municipio de Santillana del Mar durante el 2008.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal reguladora de la Concesión de Subvenciones para Finalidades Culturales, Deportivas y Asistenciales, publicada en el BOC con fecha 17 de junio de 2004, se efectúa la convocatoria para el presente ejercicio conforme a las siguientes condiciones:

1. Podrán solicitar subvenciones al Ayuntamiento de Santillana del Mar:

- Entidades y asociaciones sin finalidad de lucro legalmente constituidas, inscritas en el Registro Regional de Asociaciones y domiciliadas en el término municipal.
- Personas físicas, en representación particular de un grupo para iniciativas de carácter esporádico, sin finalidad de lucro, con residencia en el término municipal.
- Excepcionalmente, se podrán subvencionar actividades promovidas por entidades o personas físicas que no radiquen en el término municipal, siempre que a juicio del Ayuntamiento redunden en beneficio del municipio.

2. No serán objeto de subvención:

- Las actividades que tengan lugar fuera del ámbito territorial del término municipal de Santillana del Mar, con excepción de lo establecido en el artículo 5 c) de la Ordenanza Municipal reguladora.
- Las actividades singulares que formen parte de un programa de actos que hayan sido objeto de subvención municipal.
- Los gastos derivados del funcionamiento, como alquiler, nóminas, teléfono, luz o similares.
- La adecuación de locales o cualquier tipo de edificios, así como la adquisición de bienes muebles o inmuebles.
- Los gastos derivados de la participación habitual en competiciones oficiales.

3. Presentación de solicitudes:

La solicitud se presentará, según modelo normalizado que figura en el anexo del presente anuncio, en el Registro General del Ayuntamiento durante todo el mes de abril. Si alguna solicitud no reuniese la totalidad de los requisitos exigidos se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane los defectos apreciados o acompañe los documentos preceptivos, entendiéndose de no atender tal requerimiento que rechaza voluntariamente la posibilidad de percibir subvenciones.

4. Los peticionarios habrán de presentar junto con la instancia, la documentación siguiente:

- Descripción de la actividad o actividades que pretendan desarrollar, con el presupuesto detallado de las mismas, especificando ingresos y gastos. Incluirá, al menos, los fines que se persiguen, lugar y fechas de celebración y número de participantes o beneficiarios.
- Certificación expedida por el Secretario de la Asociación de los miembros que componen la Junta Directiva y del número de asociados al corriente del pago de cuotas a día 31 de diciembre. Número de cuenta bancaria para el abono de la subvención y copia del NIF.

3. Si se trata de la primera petición desde la aplicación de la presente Ordenanza, un ejemplar del Estatuto, si es una Asociación o Patronato.

5.- Los criterios para el otorgamiento de las subvenciones son los establecidos en el artículo 14 de la Ordenanza reguladora de la Concesión de Subvenciones para Finalidades Culturales, Deportivas y Asistenciales.

### ANEXO

Modelo de solicitud

## SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y ASISTENCIALES EN 2008

Don/Doña... en calidad de presidente/a de la Asociación... con NIF número... y con número de Inscripción en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma...

Domicilio: Calle... Código Postal... Localidad...  
Teléfonos... / ... E-mail:..., enterado de la convocatoria de subvenciones efectuada por el Ayuntamiento de Santillana del Mar,

SOLICITA: Le sea concedida una subvención económica de... euros, con arreglo a la documentación presentada, como ayuda para realizar la actividad de:...

Comprometiéndose el que suscribe, bajo su responsabilidad, a justificar documentalmente el correcto empleo de la subvención que pueda concedérsele en su caso, y a presentar una Memoria de la actividad desarrollada.

A tal efecto presenta la siguiente documentación requerida en la Ordenanza Municipal reguladora de la concesión de subvenciones para finalidades culturales, deportivas y asistenciales

Anexo 1- Programa de actividades para el ejercicio.

Anexo 2- Presupuesto de ingresos y gastos previsto para el ejercicio

Anexo 3- Certificación expedida por el secretario de la Asociación de los miembros que componen la Junta Directiva y del número de asociados al corriente del pago de cuotas a día 31 de diciembre.

Anexo 4- Datos bancarios.

Anexo 5- Fotocopia del CIF/NIF.

Anexo 6.-Fotocopia de los Estatutos, si se trata de la primera petición.

En Santillana del Mar, a... de... de 2008.

Fdo:...

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR.

Santillana del Mar, 14 de marzo de 2008.—El alcalde, Isidoro Rábago León.

08/4006

## 7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

### AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

*Trámite de información del texto refundido de la modificación puntual número 1 de las Normas Subsidiarias del municipio de Arnuevo para la construcción de viviendas de Protección Pública en Castillo y del documento de informe de impacto ambiental, y corrección de error del anuncio publicado en el BOC número 46, de 5 de marzo de 2008.*

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2008, se acordó someter a información